

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL
 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**
 (CIFRAS EN MILLONES)

Resultado neto		1,033
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgo crediticio	651	
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	276	
Depreciaciones y amortizaciones	36	
Provisiones	163	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	406	
Otros	(238)	
	<hr/>	1,294
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	101	
Cambio en inversiones en valores	(6,670)	
Cambio en deudores por reporto	443	
Cambio en derivados (activo)	16	
Cambio en cartera de crédito	(7,477)	
Cambio en bienes adjudicados	(85)	
Cambio en otros activos operativos	(5,277)	
Cambio en captación	5,016	
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	1,627	
Cambio en acreedores por reporto	5,841	
Cambio en derivados (pasivo)	(310)	
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	509	
Cambio en otros pasivos operativos	3,333	
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	289	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<hr/>	(2,644)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(262)	
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	(23)	
Cobros de dividendos en efectivo	13	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(131)	
Otros	(64)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<hr/>	(467)
Incremento o disminución neta de efectivo		(784)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		5,684
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		4,900

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente Estado de Flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."